



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 2-82
POR EL QUE SE CREA LA OFICINA DE ACUERDOS Y
SEGUIMIENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO 2-82 POR EL QUE SE CREA LA OFICINA DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

1. El crecimiento de la Universidad ha originado un considerable aumento de asuntos técnicos en la Secretaría General de la Institución, así como de los acuerdos emanados de la Junta de Rectores y Secretarios y de la Junta de Secretarios, que requieren de soluciones oportunas.
2. La conveniencia de definir con precisión formas de organización administrativa y operativa en la estructura de la Rectoría General, en especial lo relativo al funcionamiento de las Juntas de Coordinación.
3. El propósito de que se logre un funcionamiento ágil y cierto de la gestión universitaria en el ámbito competencial de la Secretaría General.

El Rector General en base a las consideraciones anteriores y con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica y en los artículos 41, fracción V y 60, fracción X del Reglamento Orgánico de la Universidad, emite el siguiente

ACUERDO

1. Se crea la Oficina de Acuerdos y Seguimientos de la Secretaría General de la Universidad Autónoma Metropolitana.
2. La Oficina mencionada tiene como funciones:
 - a) Asistir al Secretario General como oficina técnica en relación a los asuntos de la competencia de la Junta de Rectores y Secretarios y de la Junta de Secretarios.
 - b) Dar cumplimiento procesal necesario a los acuerdos que se tomen en las citadas juntas, en cuanto compete a la administración central.
 - c) Llevar un seguimiento de las actividades que se estén realizando en las Juntas de Coordinación, a fin de llevar una mayor congruencia en el orden administrativo general.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México 30 de abril de 1982.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL